INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1511/2019

"Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras bajo la modalidad de Contrato Abierto, AD REFERÉNDUM"

Asunción, 22 de enero de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1511/2019, para el *"Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras bajo la modalidad de Contrato Abierto, AD REFERÉNDUM "*, con ID N° 357120.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 42913 de fecha 15 de noviembre de 2019 **(ANEXO A-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Hugo Mendieta
- Miembro Representante del Área Solicitante: Lic. César Ortíz
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Nora Medina

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 94/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 **(ANEXO A-2)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	MONEDA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	J.FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.	₲	1.494.720.000
2	DOCUNET S.A.	₲	1.365.120.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que **no se han registrado** observaciones por parte de los oferentes participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE J.FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.	OFERENTE DOCUNET S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1584758	CUMPLE SIPE N° 1584854
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitado en la **Sección VII, Anexo N° I, B)** y conforme **a la Sección I, cláusulas IAO 20.2 (f)** y **porcentaje publicado en el SICP.**	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro up supra, los oferentes **J.FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.** y **DOCUNET S.A.**, presentaron Constancias de SIPE mencionadas en dicho cuadro, cuyos documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.1 Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

(1) En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha consultado en el sitio web, **www.paraguay.gov.py**, link *"G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SPF)"*, si los oferentes registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes Legales, Presidentes, Vice Presidentes, Directivos, Socios y/o Accionistas, de las firmas: **OFERENTE J.FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.** y **DOCUNET S.A.**, **no registran datos en dicho Sistema SINARH,** según se detalla en el siguiente cuadro:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBSERVACIÓN
1	J.FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.	Jack Samy Fleischman Benathan	Socio Gerente	2.389.204	NO	---
		Estrella Levy de Fleischman	Socio Gerente	2.389.205	NO	---
		Fabian Virgilio Rojas Ayala	Apoderado Representante Legal	1.111.410	NO	---
2	DOCUNET S.A.	Leonardo Rodolfo Carella	Presidente	5.085.396	NO	---
		Manuel Riera Escudero	Vicepresidente	354.393	NO	---
		Osvaldo Menoyo	Accionista	7.991.644	NO	---
		Ricardo Luis Menoyo	Accionista	8.002.771	NO	---
		Graciela Elizabeth Arias Villalba	Apoderada Legal	2.057.866	NO	---

(*) FUENTE: www.paraguay.gov.~~py, link~~ *"G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP)".*

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

2.2 A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

DOCUMENTO	OFERENTE J.FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.	OFERENTE DOCUNET S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1584854
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1584854

Según se observa en el cuadro up supra, el oferente **DOCUNET S.A.**, presentó Constancia de SIPE mencionada en dicho cuadro, cuyos documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas habilitadas participantes:

En atención a lo establecido en la Sección II. *"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"*, inciso B) *"Análisis los Precios Ofertados"* y la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha analizado los precios ofertados por cada firma oferente, constatándose que los mismos se encuentran acordes a la citada disposición, según se demuestra y se detalla en los siguientes cuadros:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO		OFERENTE J.FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.		PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO
			₲ IVA INCLUIDO		₲ IVA INCLUIDO		
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras.	8.640.000	180	1.555.200.000	173	1.494.720.000	-3,89%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO		OFERENTE DOCUNET S.A.		PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO
			₲ IVA INCLUIDO		₲ IVA INCLUIDO		
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras.	8.640.000	180	1.555.200.000	158	1.365.120.000	-12,22%

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En atención a lo establecido en la Sección II. *"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"*, inciso C) *"Margen de Preferencia para productos nacionales"*, se ha verificado que las firmas oferentes **J.FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.** y **DOCUNET S.A.**, han presentado con sus ofertas el Certificado de Producción y Empleo de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), con N° 72487 emitido en fecha 20/12/2019 y N° 68500 emitido en fecha 12/11/2019, respectivamente, ambos correspondientes al N° de ID de la presente licitación, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, motivo por el cual **no corresponde** la imposición del Margen de Preferencia correspondiente.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según se detalla en el siguiente cuadro:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTA	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO DE ORIGEN NACIONAL (SI / NO)
		₲ IVA INCLUIDO		
1	DOCUNET S.A.	158	1.365.120.000	SI
2	J. FLEISCHMAN Y CÍA S.R.L.	173	1.494.720.000	SI

Según se desprenden del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el oferente **DOCUNET S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DOCUNET S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, en la *"Sección VII. Anexo N° I, Documentos que componen la Oferta, inciso D) Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas"*, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE DOCUNET S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1584854
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Documento de identidad del representante de la sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1584854
	Patente Municipal vigente	Patente Municipal vigente	---	CUMPLE SIPE N° 1584854
IAO 18.1 (a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **SI**	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto afertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones dede el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante XEROX CORPORATION a la firma DOCUNET S.A. como Distribuidor Autorizado en todo el territorio paraguayo.	---	CUMPLE

Según se observa en el cuadro up supra, el oferente **DOCUNET S.A.**, presentó Constancia de SIPE mencionada en dicho cuadro, cuyos documentos en estado ACTIVO, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la *"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos de Calificación Posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica"*, se ha procedido al análisis de las mismas, constatándose lo siguiente:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE DOCUNET S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
a) Experiencia: Poseer experiencia de al menos tres (3) años en la ejecución del servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras en el sector público y/o privado, comprobado mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	**a)** Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia simple de contratos ejecutados y finiquitados, de recepciones finales o de certificados donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. (REV. 1 publicada a través de la Adenda N° 2).	Copia de Contrato y Cartas de Referencias - Certificados de prestación de Servicio.	---	CUMPLE Ver ANEXO A-3

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE DOCUNET S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
b) Capacidad: Demostrar un volumen de producción de las máquinas fotocopiadoras definido por la cantidad promedio mensual como mínimo de 360.000 fotocopias, correspondientes a los ejercicios 2016-2017-2018, en el sector público y/o privado, comprobado mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	**b)** Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser, emanadas de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia simple de contratos ejecutados y finiquitados, de facturaciones, de recepciones finales de certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. (REV. 1 publicada a través de la Adenda N° 2)	Copia de Contrato y Cartas de Referencias - Certificados de prestación de Servicio.	---	CUMPLE Ver ANEXO A-3

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la *"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos de Calificación Posterior, (a) Capacidad Financiera"*, se ha procedido al análisis de la misma.

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la *"PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA"* **(ANEXO A-4)** que acompaña al presente Informe, del cual se constata lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE DOCUNET S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Para contribuyente de IRACIS: **a. Ratio de Liquidez: activo/pasivo** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018)	---	CUMPLE Ver ANEXO A-4
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.				CUMPLE Ver ANEXO A-4
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE Ver ANEXO A-4
Para contribuyente de IRPC: **Eficiencia:** (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	Formulario 106 de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la *"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos de Calificación Posterior, (d) Criterios Técnicos"*, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas a los documentos presentados por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE DOCUNET S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Especificaciones Técnicas DSA/DSG/03/2019	Listado detallado de las máquinas a ser utilizadas durante la ejecución del servicio (cantidades, modelos, características, etc.)	Listado detallado de las máquinas a ser utilizadas durante la ejecución del servicio (cantidades, modelos, características, etc.)	---	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado (Test Report) de empresas especializadas en realizar evaluaciones a máquinas fotocopiadoras como la BUYER LABORATORY INC. (BLIQ), INDUSTRY ANALISTS INC. (OPA), BETTER BUYS for BUSSINESS (BBB) o la BERTL INC. (BERTL) u otra Certificadora similar internacionalmente aceptada por empresas del ramo.	Fotocopia simple del Certificado (Test Report) emitido por la empresa BUYER LABORATORY INC.	---	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado original del Fabricante con certificación de firmas por un Notario del país de origen de las fotocopiadoras garantizando que los equipos ofertados corresponden a modelos en comercialización activa y con año de fabricación de las unidades nuevas a partir de enero de 2017.	Fotocopia autenticada del Certificado original del Fabricante con certificación de firmas por un Notario del país de origen de las fotocopiadoras garantizando que los equipos ofertados corresponden a modelos en comercialización activa y con año de fabricación de las unidades nuevas a partir de enero de 2017.	---	CUMPLE
	Catálogos técnicos del fabricante en originales o fotocopia simple, de cada modelo de equipo ofertado, o en forma digital inviolable (Acrobat Reader) en CD/DVD. (No se aceptarán catálogos comerciales). De presentar el oferente copia simple y ante alguna duda referente a los datos consignadosen dicho documento, la Convocante se reserva el derecho de solicitar el original del catálogo o copia autenticada por Escribano Público del mismo. Asimismo, en caso de que los catálogos no contengan los puntos solicitados en la Sección I, IAO 10, los mismos deberán estar detallados en una Declaración Jurada expedida por el Representante Técnico autorizado por el fabricante, haciendo referencia a la presente Licitación. (REV. 1 publicada a través de la Adenda N° 2)	Catálogos técnicos del fabricante.	---	CUMPLE
Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, deberán presentarse debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admite referencias a catálogos. Durante la evaluación, la convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada y otros documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada y otros documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas.	---	CUMPLE Ver ANEXO A-5

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1511/2019, *"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFÉRENDUM"* - ID N° 357120, a la firma **DOCUNET S.A.**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras.	Unidad	4.320.000	8.640.000	158	**682.560.000**	**1.365.120.000**

- **Monto Mínimo Total:** Teniendo en cuenta que la cantidad mínima definida en la Licitación es **4.320.000** copias y el precio unitario obtenido es de **₲ 158,** resulta el monto mínimo de **₲ 682.560.000.** (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones quinientos sesenta) IVA Incluido.

- **Monto Máximo Total:** Teniendo en cuenta que la cantidad máxima definida en la Licitación es **8.640.000** copias y el precio unitario obtenido es de **₲ 158,** resulta el monto máximo de **₲ 1.365.120.000.** (Guaraníes mil trescientos sesenta y cinco millones ciento veinte mil) IVA Incluido.

Finalmente, señalamos que el monto máximo total mencionado de la adjudicación, representa **-12,22%** inferior al Costo Total Estimado por la ANDE de ₲ 1.555.200.000.-

Atentamente,

Lic. César Antonio Ortiz Miranda
Administrador Junior A
Miembro Representante por la
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Nora Gregoria Medina Rojas
Asistente Administrativo IV E
Miembro Representante por la
Asesoría Legal

Ing. Hugo Blas Mendieta Gaona
Profesional Universitario Senior E
Coordinador

30/03/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1511/2019
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

ANEXO A-3

PLANILLA VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

2. Requesitos de Calificación Posterior (IAO 37)

a) Experiencia: Poseer experiencia de al menos tres (3) años en la ejecución del servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras en el sector público y/o privado, comprobado mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.

Oferente: DOCUNET S.A.			
ORD.	**CONTRATANTE**	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**VIGENCIA**
1	Administración Nacional de Electricidad - ANDE	Contrato N° 6470/2016 - LPN N° 1180/2015	26/02/16 al 25/02/18
2	YACYRETA S.A.	Carta de Referencia, Certificado de prestación de servicio.	desde el año 2016
3	Indega S.A.	Carta de Referencia, Certificado de prestación de servicio.	desde el año 2017

b) Capacidad: Demostrar un volumen de producción de las máquinas fotocopiadoras definido por la cantidad promedio mensual como mínimo de **360.000** fotocopias, correspondientes a los ejercicios 2016-2017-2018, en el sector público y/o privado, comprobado mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.

Oferente: DOCUNET S.A.						
ORD.	**CONTRATANTE**	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**FECHA / PERIODO**	**CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL DE FOTOCOPIAS**		
				2016	**2017**	**2018**
1	Administración Nacional de Electricidad - ANDE	Contrato N° 6470/2016 - LPN N° 1180/2015	26/02/16 al 25/02/18	313.756	319.750	281.804
2	Maxi Cambios	Carta de Referencia - Constancia prestación de servicio	desde 2017	0	95.000	95.000
3	YACYRETA S.A.	Carta de Referencia, Certificado de prestación de servicio.	desde el año 2016	200.000	200.000	200.000
4	Indega S.A.	Carta de Referencia, Certificado de prestación de servicio.	desde el año 2017	0	90.000	90.000
5	Nuestra Señora de la Asunción	Carta de Referencia, Certificado de prestación de servicio.	desde el año 2017	0	90.000	90.000
TOTALES 2016, 2017 y 2018				**513.756**	**794.750**	**756.804**
PROMEDIO MENSUAL 2016 - 2018				**688.437**		

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino